DNCP/DJ N° 507/17

Asunción, 13 de enero de 2017.-

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO DEL EJERCITO UOC 2 -
Unidad Operativa de Contrataciones.-
Dirección: Avda. Madame Lynch y Vía Férrea
Ciudad: Asunción. Paraguay
Teléfono: 296-265/294-118
Correo electrónico: uocejercito@hotmail.com

Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Nota recibida por mesa de entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como Expediente DNCP N° 12205 de fecha 01 de noviembre de 2016 presentada por la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*** en el marco de los siguientes llamados ***ID N° 299.644; ID N° 276.438; ID N° 296.155; ID N° 301.792; ID N° 301.796; ID N° 301.778; ID N° 289.630; ID N° 298.739: ID N° 301.791***.----------

Con respecto a la Nota presentada por la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*** de fecha 01 de noviembre de 2016, recibida en esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP N° 12205, donde refiere supuestas irregularidades en el marco de los siguientes llamados: **CONCURSO DE OFERTAS *"ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMINGE"*, CONVOCADO POR EL COMANDO DEL EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ID N° 299.644; CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCION *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN 2° ETAPA"*, CONVOCADO POR EL COMANDO DEL EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL – ID N° 296.155; CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN *"ADQUISCIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL COMINGE (AD REFERENDUM)"*, CONVOCADO POR EL COMANDO EN EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ID N° 289.630;**, le manifestamos lo siguiente: ----

Abg. Jessica A. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, además:

- En el marco del llamado a CONCURSO DE OFERTAS *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMINGE"*, CONVOCADO POR EL COMANDO DEL EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ID N° 299.644 solicitamos remitan el **Acto Administrativo de delegación de funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación al Comandante de Fuerzas Militares;**----------
- En el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCION *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN 2° ETAPA"*, CONVOCADO POR EL COMANDO DEL EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL – ID N° 296.155 solicitamos remitan el **Acto Administrativo por el cual el Ministerio de Defensa Nacional delega funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación al Comandante de las Fuerzas Militares y la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Firma ACOSTA CONTRUCCIONES S.R.L. y LA LIBERTAD S.R.L.;-**
- En el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL COMINGE (AD REFERENDUM)"*, CONVOCADO POR EL COMANDO EN EJERCITO UOC 2 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ID N° 289.630 solicitamos remitan el **Acto Administrativo por el cual el Ministerio de Defensa Nacional delega funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación al Comandante de las Fuerzas Militares**;----------

Y toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Abg. Jessica A. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se adjunta copia de los antecedentes que consta de ( ) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **JESSICA VELASTIQUI**
Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica